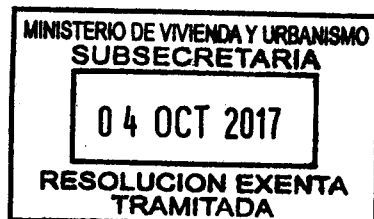


JESSICAS/LVN  
Int. N°1003 /2016



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 9.143, (V. Y U.), DE 2015, QUE MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7.130, (V. Y U.), DE 2015, QUE LLAMA A CONCURSO EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N°49, (V. Y U.), DE 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL ARTICULO PRIMERO DEL D.S. N° 105, (V. Y U.), DE 2014, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN INDIVIDUAL, PARA PERSONAS QUE FORMEN PARTE DEL UNIVERSO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA CAMPAMENTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE LAS REGIONES QUE INDICA, EN EL MES DE OCTUBRE DE 2015, Y APRUEBA NÓMINA DE PERSONAS SELECCIONADAS, EN EL SENTIDO QUE INDICA./

SANTIAGO, 04 OCT 2017

RESOLUCION EXENTA N° 011881

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTO:

- El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 9.143, (V. y U.), de fecha 24 de noviembre de 2015, que modifica Resolución Exenta N° 7.130, (V. y U.), de 2015, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, en la alternativa de postulación individual, para personas que formen parte del universo de gestión del Programa Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las regiones que indica, en el mes de octubre de 2015 y aprueba nómina de personas seleccionadas, entre quienes se encuentra don Claudio Antonio Rivera Yevenes, Cédula de Identidad N° 15.082.310-2;
- El Ord. N° 5.674, de fecha 4 de agosto de 2017, del Director Serviu de la Región de Valparaíso, mediante el cual solicita cambiar la región de aplicación del subsidio de don Claudio Antonio Rivera Yevenes, Cédula de Identidad N°15.082.310-2, quien fue beneficiado mediante la Resolución citada en el Visto b) anterior, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se indica en el Oficio citado en el Visto c) de la presente Resolución, don Claudio Antonio Rivera Yevenes, Cédula de Identidad N°15.082.310-2, solicita aplicar su subsidio en la Región Metropolitana, en virtud de su trabajo, con el objetivo de mejorar la condición de vida de su familia, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCION:

Modifícase la Resolución Exenta N° 9.143, (V. y U.), de 2015, que modifica Resolución Exenta N°7.130, (V. y U.), de 2015 y que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en el sentido de eliminar a don Claudio Antonio Rivera Yevenes, Cédula de Identidad N°15.082.310-2, de la nómina de postulantes seleccionados correspondientes a la Región de Valparaíso e incluirlo en la nómina de beneficiarios de la Región Metropolitana.



2. Establécese que la Resolución Exenta N° 9.143, (V. y U.), de 2015, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA SABALL ASTABURUAGA**  
**MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

MINISTRA



TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU REGIONES DE VALPARAISO Y METROPOLITANA
- SEREMI DE V. Y U. REGIONES DE VALPARAISO Y METROPOLITANA
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARIA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

**IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS**  
**SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**